República de Colombia
Rama Judicial

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., diecinueve (19) de enero de dos mil veinticuatro

Código Único: 11 001 4103 001 **2023 00894** 00

Ténganse allegada la respuesta al oficio No. 1867 del 4 de diciembre de 2023, proveniente de la **GRAN AMERICAS USME S.A.S.**, mediante la cual, informó al despacho la imposibilidad de acatar la medida de embargo y retención de la quinta parte que exceda el salario mínimo mensual legal vigente que devengue el ejecutado **JUAN MANUEL MAHECHA FANDIÑO**, por cuanto no se encuentra vinculado a dicha entidad desde el 9 de agosto de 2023, se incorpora a los autos y se pone en conocimiento de la entidad ejecutante para los fines legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

NH

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

JUZGADO 1° DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. **02** hoy **22/01/2024** a la hora de las **8:00** A.M.

Laura Camila Herrera Ruiz
LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Gabriela Mora Contreras

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **57542adeb90be89811b7609021a42d3fca8949bb0bca2f467b91bf9950aa8665**

Documento generado en 19/01/2024 12:05:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica